



REGISTROS DE DECRETOS
2025



Intendencia Municipal
Monte

02 de Enero de 2025
Por los Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO: B7220CW1
www.monte.gov.ar

Los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan, por los cuales éstos se comprometen a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la aprobación de los mismos mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
-----los contratos de locación de servicios, que como anexos forman parte del presente, suscriptos con los agentes que a continuación se detallan; por los cuales estos se comprometen a prestar sus servicios en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen:

- ASEM, ALICIA INES. DNI N° 6.555.135.-
- CABELLO, ELVIRA ANA LOURDES. DNI N° 29.077.021.-
- CEOLIN, ROSARIO ANTONELLA. DNI N° 42.458.513.-
- CLAVIJO, MARIA CECILIA. DNI N° 24.797.838.-
- ELOSEGUI, NADIA ROMINA. DNI N° 29.434.123.-
- FERRANDO, ALEJANDRO RAUL. DNI N° 14.105.232.-
- FLORES, ELVA SUSANA. DNI N° 23.303.178.-
- GIRAUDO, Nanci CRISTINA. DNI N° 20.233.171.-
- KRYWEZENIA, LUCAS DANIEL. DNI N°
- LASTRA, OSCAR ALBERTO. DNI N° 10.257.627.-
- LIVINGSTON, ALEJANDRO. DNI N° 18.826.972.-
- LOYOLA, MALENA CLARA. DNI N° 31.999.028.-
- MARTINEZ, JIMENA SOLEDAD. DNI N° 36.509.854.-
- PADRON, ANIBAL DEL VALLE. DNI N° 17.822.937.-
- PUENTES, NATALIA MARIELA. DNI N° 25.659.218.-
- RUEDA, ANA CAROLINA. DNI N° 22.297.157.-
- SPIAZZI, AYMARA. DNI N° 38.953.527.-
- VUKELJA, SUSANA NOEMI. DNI N° 13.573.552.-

Los referidos contratos rigen desde el 02 de Enero de 2025 y hasta el 28 de Febrero de 2025 inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será -----
-----imputado a la Jurisdicción 1110101000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 52.00 "Servicios Médicos y Sanitarios" 3.4.2.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -----
-----del Municipio.-

DECRETO N: 23.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte